

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO
P3S45MP22	Programa hacendario innovador y eficiente implementado	Numero de programa hacendario implementado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO A LA FECHA*
1	66%	1	42%

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaría de Hacienda

Fecha del reporte: (10/09/2025)

Periodo de reporte: (01/01/2025 - 31/08/2025)

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO	
ACTA	
OFICIO	X
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	1.386.826
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	ROM	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

SEXO	HOMBRE	684.547
	MUJER	702.279
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12 – 17 AÑOS)	
	(18 – 28 AÑOS)	
	(29 – 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiaros no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
	Dirección Financiera de Rentas e Ingresos Se implementó la Ordenanza N° 005 del 13 de Marzo de 2024 “por medio de la cual se incluye un artículo transitorio en la Ordenanza N° 0014 del 29 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones” donde busca promover la cultura tributaria y de pago, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, especialmente referida al impuesto sobre vehículos automotores y consiste en la promoción y otorgamiento de descuentos por pronto pago, de forma escalonada; que le permitirá aliviar la carga tributaria a aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales antes del término. Hasta el mes de agosto en cuanto los descuentos por pronto pago se beneficiaron 90.570 contribuyentes.
1	Se aplica la Ordenanza N° 076 del 16 de Diciembre de 2021 “Por medio de la cual se establece la tarifa en el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos y vehículos dedicados a gas combustible, se conceden beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” donde busca la protección del medio ambiente y el uso de tecnología limpias y semi-limpias, que promuevan el reemplazo paulatino del parque automotor en el Tolima por vehículos de bajas y/o cero emisiones y el cuidado y recuperación de cara a la contaminación del planeta, coherente con la expectativa de crecimiento y alta demanda en vehículos de estas características. A agosto de 2025 se han registrado 252 vehículos híbridos nuevos y 36 vehículo electrónico nuevo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Dando cumplimiento al Artículo 90 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS. Los propietarios que matriculen sus vehículos nuevos gozarán de un descuento del 50% sobre el valor del impuesto anual sobre vehículos automotores correspondiente al año siguiente a aquel en que sea matriculado el vehículo, siempre y cuando declare y pague el impuesto dentro de dicho periodo, en el término previsto en el inciso tercero del Artículo 87 del presente estatuto; este incentivo operara exclusivamente sobre la fracción del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A agosto de 2025, pago con descuento de este impuesto, término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 6.767 contribuyentes.

Atendiendo al Artículo 91 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR TRASLADO DE MATRÍCULA. Los propietarios que trasladen la matrícula de sus vehículos al Departamento del Tolima tendrán los siguientes descuentos: para el primer año el 60%, para segundo año el descuento será del 40% y para tercer año será del 20%. Estos descuentos anteriores se aplicarán a partir del año siguiente a que se realice el traslado de la matrícula al departamento del Tolima y serán beneficiados los sujetos pasivos del impuesto de vehículos siempre y cuando declaren y paguen el impuesto dentro del término establecido en presente estatuto.

El incentivo anterior solamente opera sobre el porcentaje del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A agosto de 2025 siendo el término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 1.349 contribuyentes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los descuentos por pronto pago del 10%, 8% y el 5%, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los contribuyentes, acerca de los descuentos en el impuesto vehicular por matrícula de vehículo nuevo en el departamento del Tolima.

Se implementó la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se conceden unos beneficios tributarios relacionados con sanciones e intereses del impuesto departamental sobre vehículos automotores para las obligaciones de las vigencias 2023 y anteriores y se dictan otras disposiciones", otorgando significativos beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores, los descuentos aplican de la siguiente manera:

- Hasta el 31 de diciembre de 2024: pago del 100 % del capital con un 80 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025: pago del 100 % del capital con un 60 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de abril al 27 de junio de 2025 (último día hábil): pago del 100 % del capital con un 50 % de descuento en sanciones e intereses.
- Beneficiando al 31 de agosto de 2025, 18.509 contribuyentes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de La Ruta 'Cero Deudas, Ponte al Día con el Tolima', nombre de la estrategia publicitaria creada para promover la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de 2024 en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

contribuyentes, acerca de la oportunidad única para regularizar las obligaciones fiscales, beneficiarse de descuentos significativos y contribuir al desarrollo del departamento.

Las anteriores actividades realizadas han permitido al corte del 31 de agosto de 2025 un recaudo de \$258.203 millones de pesos equivalente al 70.41% del presupuesto definitivo.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	01/01/2025	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$366.687	\$30.879	\$258.203	70%

Se suscribió convenio interadministrativo No. PMICV.0011 y numero interno 2525 de 27 junio de 2025, celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento del Tolima, con inicio 2 de julio del presente año, cuyo fin es fortalecer las actividades de anti contrabando, también con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de cigarrillos y/o licores.

A 31 de agosto del 2025, se han realizado las siguientes acciones de control y vigilancia:

- Se visitaron 7 Municipios.
- Se realizaron 18 operativos de control, de los cuales se realizaron 12 en Ibagué y 6 en otros municipios.
- Se hicieron 154 visitas de control, de las cuales 73 en Ibagué y 73 en otros municipios.
- Se realizaron 15 actas de aprehensión y se aprehendieron 11.860 unidades de: licores 188, cigarrillos 183 y cerveza 11.489.
- Se realizaron 2 capacitaciones al grupo de rentas, con participación de 27 personas.
- También se realizaron actividades de sensibilización a 163 tenderos.
- Procesos de fiscalización en recurso 1 (480 unidades).
- Procesos de fiscalización aperturado 1 (11.064 unidades).
- Actas de producto que no se encuentran ejecutoriadas 749.
- Productos disponibles para destruir 16.292.
- Licores análisis químicos 6.
- Se realizaron 8 actas de Desestampillaje, con 3.137 productos.
- Se realizaron 3 actas, Unidades destruidas productos de empresas 26.825
- Actas de inspección de bodega 9.
- Se dio atención a medios de comunicación en 2 ocasiones.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	01/01/2025	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	15	2	2	13%

Para el mes de agosto del 2025 se han impreso y suministrado al contribuyente 628.574, instrumentos de señalización, se suscribió contrato número 1276 del 25 de marzo con THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., a través del mismo se han impreso y suministrado al contribuyente 4.359.211 instrumentos de señalización acumuladas al 31 de agosto, lo que indica el cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	01/01/2025	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	1	100%

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda y funcionario de Anti contrabando, realizo acompañamiento en el proceso de destrucción de 26.825 unidades de mercancía ilegal, representadas en cigarrillo y licor adulterado, fraudulento y de contrabando. La destrucción de estos elementos estuvo a cargo de la Coltabaco SA, 4.681 unidades y Quala S.A, 19.609 unidades, esta misma en el mes de julio 2.535 unidades.

También se encuentra disponibles para la destrucción 16.292 unidades de licores, cervezas y cigarrillos, las cuales se realizarán con la entrada en vigencia del nuevo convenio y conformación del grupo anti contrabando

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2025	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	1	0	0	0%

La Secretaria de Hacienda, viene desarrollando campañas publicitarias que buscan mejorar la cultura rentística y la lucha anti contrabando en el departamento del Tolima, se vienen realizando rondas de medios

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

a agosto de 2025 se realizaron 20 visitas a medios de comunicación como: Emisora cultural del Tolima, La voz del pueblo, Emisora Ondas de Ibagué, Mauricio Vargas, Contrapeso, La Cariñosa, La Mega, Radio Red, Radio Uno. RCN Radio entre otros, donde se difundieron los beneficios y descuentos con los que cuentan los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores para que los mismos puedan cumplir su deber con el Departamento.

En cuanto al manejo de las redes sociales de la Secretaría de Hacienda, a agosto de 2025 se han realizado 99 publicaciones en Instagram, se cuenta con 449 seguidores y 128 publicaciones en la página de Facebook, y con 1748 seguidores, para mantener una interacción con la ciudadanía en busca de informar a los usuarios sobre la oferta institucional que tiene nuestra Secretaría para los contribuyentes, alcanzando el 103% de la meta inicial propuesta para la vigencia 2025 la cual es de 220 publicaciones, también se realizaron dos ruedas de prensa



Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	01/01/2025	Cantidad de publicaciones realizadas	220	45	227	100%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 7 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2

Dirección Financiera de Presupuesto

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Presupuesto expidió la Resolución 0006 del 20 de enero de 2025 “Por medio de la cual se constituye Reserva Presupuestal para la vigencia fiscal de 2024, con ejecución en la vigencia 2025 “por valor de \$97.127 Millones de pesos m/cte.

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal y de reducirla en un 80%, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se enviaron oficios a las secretarías ejecutoras con la relación de la reserva presupuestal de cada una, con el fin de que efectúen la gestión pertinente para su pago y/o se depuren los compromisos de aquellas obligaciones que no se vayan a cancelar.
- Se realizaron mesas de trabajo con las secretarías para establecer saldos y compromisos de pago y/o depuración de los saldos de las reservas presupuestales.

Con corte al 31 de agosto de 2025, la reserva presupuestal presento el siguiente comportamiento:

El valor inicial de la reserva es de \$97.127 millones de pesos m/cte, el valor liberado es de \$1.544 millones de pesos m/cte y el valor pagado es de \$67.671 millones de pesos m/cte, para un total de \$69.215 millones de pesos m/cte, equivalentes a un porcentaje de reducción de más del 71%.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2025	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$77.701	\$4.314	\$69.215	89%

3

Dirección Financiera de Contabilidad

La Dirección Financiera de Contabilidad ha presentado y publicado a 31 de Agosto 2025 8 estados financieros a nivel central de los cuales se adjuntó para el primer trimestre y para el segundo Trimestre de 2025 las notas de los estados financieros y Estados Financieros agregados (Enero 2025 - Junio 2025).

En la Dirección Financiera de Contabilidad se ha venido implementando diferentes acciones de acuerdo con los procedimientos e instructivos contables ajustados y aprobados en la vigencia 2024 por la Secretaria de Planeación, perspectiva y TIC lo cual nos permiten mantener la razonabilidad de los estados financieros.

A 31 de Agosto de 2025 se han desarrollado las siguientes acciones:

Retenciones de impuestos

- Notificación a los 47 municipios del Tolima solicitando los estatutos de renta actualizados.
- Revisión si se presentaron cambios y así proceder a realizar los respectivos ajustes en el tablero de control de impuestos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- Se liquidó el impuesto de timbre sobre los contratos que cumplieron con el hecho generador.
- Se presentaron las declaraciones tributarias en los términos establecidos por la legislación tributaria.

Depuración cuentas de impuestos

- Se realiza seguimiento constate sobre las cuentas de impuestos para subsanar errores y realizar los respectivos ajustes que puedan surgir.

Proceso de Operaciones Recíprocas

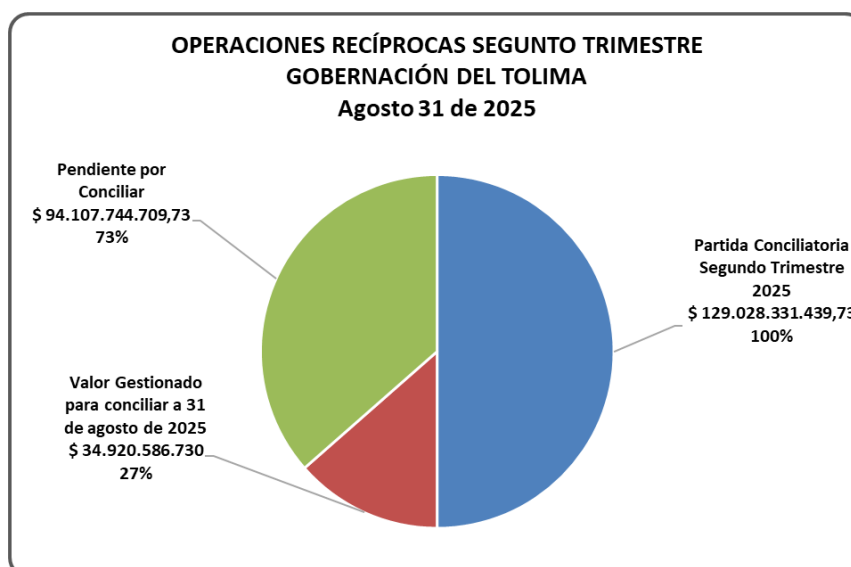
- La Gobernación del Tolima Nit. 800113672-7 código CHIP 117373000 presenta la gestión realizada durante el segundo trimestre 2025 de las Conciliaciones de Operaciones Recíprocas:

Partida Conciliatoria Segundo Trimestre 2025	Valor Gestionado para conciliar a 31 de agosto de 2025	Pendiente por Conciliar
\$129.028.331.439,73	\$34.920.586.730	\$94.107.744.709,73

Operaciones Recíprocas de la Gobernación del Tolima realizó gestiones con las entidades con las que se presentan partidas conciliatorias, teniendo respuesta y compromiso de las entidades correspondientes.

Los valores que fueron conciliados con las entidades recíprocas ascienden a la suma de \$34.920.586.730, comprometiéndose a hacer los ajustes correspondientes para cada diferencia y realizar el cargue respectivo al CHIP.

Los ajustes realizados en la conciliación se verán reflejados en el nuevo informe de transacciones generadas en el proceso de conciliación emitido por la CGN correspondiente al tercer trimestre del año.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 9 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Saneamiento, depuración y Sostenibilidad

- Según el art. 59 de la Ley 1739 de 2014 las entidades públicas adelantarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.
- Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos establecidos; por lo anterior se estructuro plan de trabajo con el fin de cumplir con los objetivos y así realizar una efectiva depuración de los estados Financieros.
- Actualmente nos encontramos en la fase de recopilación de todos los anexos y soportes de las siguientes cuentas para realizar el debido proceso de saneamiento o depuración de acuerdo con el decreto 0569 del 4 mayo del 2021:
- **11 – Bancos:** Se elaboró un cuadro comparativo con el propósito de conciliar los saldos contables con los extractos bancarios.
- **19 – Anticipos y gastos pagados por anticipado**
- **12 – Inversiones**
- **13 – Cuentas por cobrar**
- **14 – Préstamos por cobrar**
- **15 – Inventarios**
- **16 – Propiedad, planta y equipo**
- **17 – Bienes de uso público, históricos y culturales**
- **19 – Otros activos**

Como parte del proceso, se realizó una revisión detallada de los movimientos registrados en los auxiliares por tercero, con el fin de determinar la sostenibilidad de los saldos y definir los ajustes o depuraciones que correspondan.

Principales acciones y logros

En la actual administración, para la contratación del nuevo endeudamiento por \$260.000 millones de pesos (Apalancar el plan de desarrollo 2024 – 2027), la Gobernación del Tolima de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003 “Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito” debía contratar la calificación de riesgos como requisito para la obtención de nuevos créditos.

El Gobierno Departamental del Tolima, tras la actualización contratada con la firma BRC Ratings – S&P Global, el pasado 4 de julio de 2025 el Departamento obtuvo una calificación de riesgo ‘A’ con perspectiva positiva.

Este resultado refleja la fuerte capacidad del Tolima para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 10 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

fortalece la confianza ciudadana y respalda la adecuada gestión y ejecución de los recursos públicos. Cabe resaltar que esta calificación constituye una mejora respecto a la obtenida en 2024, cuando la entidad había alcanzado también una 'A', pero sin perspectiva positiva.

La obtención de la calificación 'A' con perspectiva positiva representa un hito en el contexto histórico de las evaluaciones de riesgo del Departamento, al evidenciar una gestión financiera responsable, eficiente y transparente.

De igual forma, este avance fortalece la confianza de los tolimenses en el manejo de los recursos públicos y le permite al Departamento acceder al crédito en condiciones más favorables, gracias al mejoramiento de su perfil de riesgo.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	01/01/2025	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	1	1	8	67%

Dirección Financiera de Tesorería

Desde la Dirección Financiera de Tesorería se han adelantado diversas actividades y acciones de mejora, que han permitido innovar sobre lo construido, tendientes al cumplimiento de la misión de la Dirección como es "Recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del Departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento del Tolima", que se enmarcan entorno a la siguiente meta:

Liberación de reservas de efectivo en el departamento.

- **Pago de la reserva de cuentas por pagar de la Vigencia 2024**

4

Mediante Resolución 002 del 10 de enero de 2025 se constituyó la reserva de cuentas por pagar vigencia 2024 por un valor de \$20.382.4 millones; la cual, a 31 agosto de 2025, presenta una ejecución de pagos del 100%, Lo anterior debido a que la Dirección Financiera de Tesorería Departamental, conto con las provisiones de efectivo correspondientes para pagar estas obligaciones.

La reserva de cuentas por pagar de la Vigencia 2023 fue por valor \$36.936,5 millones de pesos, correspondiente a 1234 órdenes de pago; reduciéndose a 280 órdenes de pago en la reserva de 2024, lo que evidencia una mejora en el proceso de pagos al cierre de la vigencia con una reducción del 77%.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 11 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- **Revisión de procedimientos:** Se han revisado con los equipos de trabajos los siguientes procedimientos:
 - ✓ Pagos de contratos y ordenes: Se realizaron acciones de mejora de la eficiencia del proceso como lo es la implementación del insumo “Matriz de pagos”, libro radicador digital y puntos de control para la generación de egresos e ingresos, disminuyendo los tiempos del proceso y mejorando la calidad de la información.
 - ✓ Pago de Impuestos: Se dio inicio al pago en línea de los impuestos y retenciones con la DIAN y municipios, ya que los mismos se realizaban por cheque.
 - ✓ Conciliaciones bancarias: Se encuentra en proceso de revisión y mejora a partir de matriz de preconciaciones automatizada.
 - ✓ Plan Anual de Caja: Estructuración de resolución con lineamientos, para la vigencia 2024. (en proceso)
 - ✓ Nos encontramos en 2025 realizando mesas de trabajo con PCT proveedor del sistema financiero, con el fin de implementar los pagos electrónicos desde el sistema, herramienta que permitirá la disminución de errores por manualidad, así como la efectividad del proceso de pagos, más ágil, y confiable.

- **Portafolio de inversiones agosto de 2025**

El portafolio de inversiones del Gobierno Departamental del Tolima al mes de Agosto de 2025 ascendió a un valor total de \$343.219 millones de pesos, distribuido en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificado de depósito a término fijo y encargos fiduciarios; la mayor concentración de recursos se tiene en cuentas de ahorro equivalente a \$305.377 millones de pesos que obedece al 89% del total del valor del portafolio.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	01/01/2025	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	8%	66%	66%

5

Dirección del Fondo Territorial de Pensiones

Durante lo que va corrido del gobierno SEGURIDAD EN EL TERRITORIO, se ha realizado un reconocimiento por concepto de pago de nómina de pensionados durante los meses de enero a agosto 2025 por un valor total acumulado de **\$49.463.561.169** m/cte. Esta nómina de pensionados es financiada con recursos propios y con recursos que tiene el Departamento en la Cuenta del Sector Propósito General del Fonpet, (Ministerio de Hacienda).

DESAHORRO RECURSOS DEL FONPET: Frente al cumplimiento de los requisitos habilitantes

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 12 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el pasivo pensional del Departamento, se vienen adelantando trámites para buscar una aprobación del desahorro de recursos del FONPET, para apalancar el pago de la nómina de pensionados 2025, que equivale a la suma de \$74.370.433.312 con un porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional de 60,28% que equivale a un valor de \$44.830.497.200

PROYECCIÓN A DESAHORRAR VIGENCIA 2025	
VALOR TOTAL NOMINA 2025	74.370.433.312
CUBRIMIENTO 60.28%	44.830.497.200

- **Cuotas partes por cobrar:** se remiten cuentas de cobro a las diferentes entidades concurrentes de cuota parte pensional, de las cuales se encuentra registrado un cobro por valor total de \$2.568 millones de pesos m/cte., por los meses de enero a julio del 2025.
*No se brinda el dato del mes de Agosto como quiere que se encuentra en proceso de estructuración y envió de las cuentas de cobro cuotas partes por cobrar a las entidades concurrentes.
- **Bonos Pensionales:** Para el caso del pago de bonos pensionales con recursos del FONPET, lo que va corrido de enero a agosto del 2025, se han realizado pagos por un valor total de **\$5.706.358.000,00** que corresponde a 55 bonos pensionales legalizados por parte de los Fondos de Pensiones Privadas (AFP) y Administradora colombiana de Pensiones-(Colpensiones) (bonos SIN SITUACION DE FONDOS TIPO A Y B).
- **Bonos de valor constante tipo “a” pensionados Universidad Tolima – Ministerio de Hacienda:**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA: El cobro y pago de los bonos de valor constante tipo A por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público correspondientes a los pensionados de la Universidad del Tolima se fundamenta en la ley 100 de 1993 en su artículo 131, Como quiera que existe un porcentaje de concurrencia por parte del Ministerio de Hacienda sobre las anteriores, porcentaje equivalente al 69.8%, la Dirección ha recaudado de manera oportuna durante el año anterior y la presente vigencia, la Dirección ha enviado cinco cuentas de cobro por un valor total de \$ 25.328 millones de pesos m/cte

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE AGOSTO 2025	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2025	Valor de la nómina pensional pagada	\$78.108	\$5.419	\$49.464	63%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 13 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

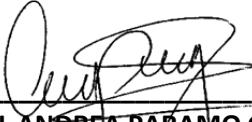
2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
NO APLICA		

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Se anexa el documento denominado “INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA AL 31-08-2025”, en donde se evidencia el resumen del cumplimiento de la meta correspondiente a la Secretaría de Hacienda.


 CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 SECRETARIA DE HACIENDA



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2025

Nombre de la actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2025*	Avance a 31 de Agosto de 2025*	% cumplimiento 2025	% de participación	Cumplimiento
Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	1/01/2025	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 366,687	\$ 258,203	70%	20.0%	14.08%
Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	1/01/2025	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	15	2	13%	10.0%	1.33%
Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	1/01/2025	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	100%	5.0%	5.00%
Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	1/01/2025	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	1	0	0%	5.0%	0.00%
Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	1/01/2025	Cantidad de publicaciones realizadas	220	227	100%	10.0%	10.00%
Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	1/01/2025	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$ 77,701	\$ 69,215	89%	12.5%	11.13%
Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	1/01/2025	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	8	67%	12.5%	8.33%
Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	1/01/2025	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	66%	66%	12.5%	8.25%
Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	1/01/2025	Valor de la nómina pensional pagada	\$ 78,108	\$ 49,464	63%	12.5%	7.92%
*Cifras en millones de pesos						100%	66%
							0.66


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Cumplimiento Meta P3S45MP22
Programa hacendario innovador y eficiente implementado

